



CEM 2025
ANEXO 8 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES

GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
CD 14.12.2024	-	01.01.2025

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

- Ficha de homologación FIA o RFEDA original** (excepto vehículos no homologados).
Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEDA.
- Pasaporte Técnico RFEDA (obligatorio desde la primera prueba).**
Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.
- Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).**
- Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**
La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.
- Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).**
- Ficha de equipamiento de seguridad** debe rellenarse en SICCOM antes de la primera participación y tras realizar cualquier cambio en la declaración

MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

- Vehículo de competición completamente montado.**
Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.
- Equipamiento de seguridad participantes.**
Solo en la primera participación.

No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

REGLAMENTACIÓN

Enlaces a la sección “Reglamentos” de la web de la RFEDA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CEM con el objetivo de poder hacer cualquier consulta.